



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000252 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 AGO 2020

VISTO:

El Informe N° 159-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 27 de febrero del 2020, Memorando N° 156-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 27 de febrero del 2020, Memorando N° 311-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 09 de marzo del 2020, Informe N° 238-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 12 de marzo del 2020, proveído de fecha 12 de marzo del 2020, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 159-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 27 de febrero del 2020, el Sub. Gerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la disponibilidad presupuestal para cubrir gastos de supervisión de la Obra: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU-105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA-CHERRELIQUE-BELLAVISTA-TACNA LIBRE-CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", por el importe de S/. 58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos en la supervisión de la obra, y poder realizar el seguimiento y monitoreo en obra, conforme al contrato de ejecución de Obra N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Memorando N° 156-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 27 de febrero del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, por el importe de S/. 58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos en la supervisión de la obra, asimismo se deberá realizar la modificación presupuestal según el siguiente detalle:

DE:

26.23.23

2428867: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU-105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA-CHERRELIQUE-BELLAVISTA-TACNA LIBRE-CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", por el importe de S/. 58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

A:

26.81.43

2428867: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU-105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA-CHERRELIQUE-BELLAVISTA-TACNA LIBRE-CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", por el importe de S/. 58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Memorando N° 311-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 09 de marzo del 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, para gastos en la supervisión de la obra, indicando la modificación presupuestal según el siguiente detalle:

DE:

26.23.23

2428867: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU-105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA-CHERRELIQUE-BELLAVISTA-TACNA LIBRE-CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000252 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **06 AGO 2020**

CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES, por el importe de S/. 58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

A:

26.81.43

2428867: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU-105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA-CHERRELIQUE-BELLAVISTA-TACNA LIBRE-CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", por el importe de S/. 58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que habiéndose efectuado dicha modificación presupuestal, se precisa que dicho gasto se deberá afectar a la siguiente secuencia funcional siguiente:

Secuencia Funcional	0175
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/proyecto	2428867
Actividad/AI/Obra	6000002
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Fuente de Financiamiento	3 Recursos por operaciones oficiales de créditos
Rubro	19 Recursos por operaciones oficiales
Monto	S/ 58,200.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante informe N° 238-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 12 de marzo del 2020, el Subgerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico, de la Obra: **"REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU-105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA-CHERRELIQUE-BELLAVISTA-TACNA LIBRE-CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el importe de S/. 58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos en la supervisión de la obra, gastos de compra de bienes, y contratación de servicios, y poder realizar el seguimiento y monitoreo en obra, conforme al contrato de ejecución de Obra N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante proveído de fecha 12 de marzo del 2020, inserto al reverso del Informe N° 238-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000252 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

06 AGO 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, correspondiente a la Obra: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU-105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA-CHERRELIQUE-BELLAVISTA-TACNA LIBRE-CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de S/.58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0175, especifica de gasto 26.81.42 Gastos por la compra de bienes, especifica 26.81.43 gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la secuencia funcional siguiente:

Secuencia Funcional	0175
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/proyecto	2428867
Actividad/AI/Obra	6000002
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Fuente de Financiamiento	3 Recursos por operaciones oficiales de créditos
Rubro	19 Recursos por operaciones oficiales
Monto	S/ 58,200.00
CG/GGG	2.6

ARTÍCULO TERCERO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Edwin Morán

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Copia fiel del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000252 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 AGO 2020

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO							
CORRELAT.:	175						
FUENTE:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
OBRA	REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL(LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES						
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						600.00
	EQUIPOS, MOBILIARIO Y UTILES DE OFICINA					600.00	
	Combustible					0.00	
	Lubricantes					0.00	
	otros					0.00	
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						57,600.00
	SUPERVISION DE OBRA					34,000.00	
	TOPOGRAFO	1.00	3,000.00	2.00		6,000.00	
	ALQUILER DE CAMIONETA	1.00	4,500.00	2.00		9,000.00	
	ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO	1.00	3,200.00	2.00		6,400.00	
	CONTROL DE CALIDAD	1.00	1,100.00	2.00		2,200.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							58,200.00

